

nº 25-4º de Logroño, acusado en el P. Abrev. nº 374/91 dimanante del P. Abrev. 62/91 del Juzgado de Instrucción nº 4 de Zamora, por un delito de hurto; para que en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado de lo Penal, a fin de constituirse en Prisión, como viene comprendido en los nº 1º y 3º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que no verificarlo, será declarador rebelde y le parará el perjuicio a que haga lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca, detención e ingreso en prisión, del referido acusado, a disposición de este Juzgado, en la causa indicada.

Dado en Zamora, a 13 de enero de 1992.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 DE ZARAGOZA

Edicto de subasta

IV.160

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 791/90 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador Sra. Bonilla Paricio, contra Coordinadora Riojana de Seguridad, S.L., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de Marzo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 21.193.785 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar

rematados los bienes en la primera, el día 28 de Abril a las diez horas, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera. Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de Mayo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del BBC, el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Por medio del presente se hace saer a la parte deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Local comercial que forma parte de un edificio en Logroño, señalado con los números 41-43 de la Calle Vélez de Guevara en planta baja a la izquierda del portal, con dos huecos de comunicación a la calle. Ocupa una superficie útil de 202,57 m² y la construida es de 212,15 m². Tiene como anejo una porción del patio de 8,29 m². Su cuota de participación en el inmueble es del 9,65%.

Zaragoza, a 27 de Diciembre de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de las obras de: "CONSTRUCCION DE AREA DE DESCANSO EN LA CARRETERA LR-115, EN ARNEDILLO". Expediente Nº 09-1-1.1-099/91

V.A.32

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia a favor de la Empresa: "ROBERTO PEÑA TEJADA", por el importe de su proposición de: Cinco millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (5.460.000.-Ptas).

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de las obras de: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LR-115 EN RINCON DE SOTO Y REFUERZO DE LA N-232 AL LIMITE DE LA PROVINCIA DE NAVARRA Y LA LR-588". Expediente Nº 09-1-2.1-100/91

V.A.33

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "ISMAEL ANDRES, S.A.", por el importe de su proposición de: Ciento tres millones ochocientos sesenta mil pesetas (103.806.607.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-434 DE LA LR-113 A PEDROSO". Expediente Nº 09-1-2.1-101/91

V.A.34

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "EDUARDO ANDRES, S.A.", por el importe de su proposición de: Treinta y tres millones cuatrocientas noventa mil pesetas (33.490.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de las obras de: "AFIRMADO DE LA CARRETERA LR-282 EN LA TRAVESIA DE AUTOL". Expediente Nº 09-1-2.1-106/91

V.A.35

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "ISMAEL ANDRES, S.A.", por el importe de su proposición de: Dieciséis millones seiscientos setenta y seis mil trescientas cuatro pesetas (16.676.304.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de las obras de: "REFUERZO DEL FIRME DE LAS CARRETERAS LR-255 DE LA N-111 A ALBERITE; LR-256 DE LA N-111 A ALBELDA; LR-254 DE LA N-111 A LA LR-255 Y LR-440 DE LA LR-255 A NALDA". Expediente Nº 09-1-2.1-109/91

V.A.36

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: "RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.", por el importe de su proposición de: Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta mil pesetas (169.660.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LO-772 DE LA N-232 A SAN VICENTE DE LA SONSIERRA POR BRIONES". Expediente Nº 09-1-2.1-110/91

V.A.37

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 26 de Diciembre de 1.991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Agrupación de Empresas: "CONORSA-COLLOSA", por el importe de su proposición de: Ciento noventa y ocho millones ciento cincuenta y seis mil doscientas ochenta y seis pesetas (198.156.286.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 23 de Enero de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.